

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA, 0 5 OCT 2009

Expte. Nº 18.091/09

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva informe y resumen de horas extras cumplidas oportunamente por choferes de la Sección Automotores de la citada Dirección, correspondientes al período marzo y abril del corriente año.

QUE el DEPARTAMENTO DE LIQUIDACIÓN DE HABERES de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL eleva la correspondiente planilla con el informe respectivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación de las horas extras cumplidas por personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCION GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, correspondiente al período marzo y abril de 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

Legajo	Nombre y Apellido	Ma	Marzo		Abril	
		Háb	Inháb	Háb.	Inháb	
5216	Adolfo Eligio CRUZ	1	16	36	38	
5392	Raúl Federico LAUREANO	7	12	5	0	
281	Ricardo Benito GUZMÁN	0 -	0	21	0	
347	Román Alejandro BAYON	0	0	30	2	
785	Cresencio Eleuterio VIVEROS	0	0	11	0	
1318	Francisco Héctor AGÜERO	0	0	5	0	
5700	Hugo Rubén HERRERA	0	0	38	13	
5924	Claudio MERILES	0	0	32	5	

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en las respectivas partidas del Presupuesto de la UNIVERSIDAD por el corriente Ejercicio.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal, de Obras y Servicios y de Administración, Dirección de Servicios Generales e interesados. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás

efectos. Oportunamente archívese.

U.N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICE RECTOR